



Secretaría Académica  
Dirección General de Investigación  
Instituto de Ciencias de la Salud

ACTA

Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las catorce horas del día seis de septiembre del año dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Paulina Beverido Sustaeta, María Sobeida Leticia Blázquez Morales, Patricia Pavón León, investigadores, Juan Carlos Rodríguez Alba, en su carácter de Consejero Investigador y María Gabriela Nachón García, Directora del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Veracruzana, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Veracruzana, reunidos en el espacio que ocupa la Sala de Juntas de la citada entidad académica, con el objeto de tratar el asunto mencionado en la Convocatoria 2019 Apoyos para Adquisición y Mantenimiento de Infraestructura en Instituciones y Laboratorios de Investigación Especializada:-----

Único punto.- Solicitud del Dr. Fabio Alfredo García García, del aval del proyecto "Fortalecimiento de la red de laboratorios especializados de investigación en Ciencias de la Salud de la Universidad Veracruzana", cuyo número de solicitud fue el 0299807, responsable técnico Fabio Alfredo García García y responsable administrativo Lic. Erika Nathalie Aguilar Acevedo.-----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:-----

ACUERDOS:

PRIMERO. Se analizan los documentos presentados por El Dr. Fabio Alfredo García García Investigador del Instituto de Ciencias de la Salud. Considerando el proyecto y lo establecido en la convocatoria 2019 Apoyos para Adquisición y Mantenimiento de Infraestructura en Instituciones y Laboratorios de Investigación Especializada se avala el proyecto "**Fortalecimiento de la red de laboratorios especializados de investigación en Ciencias de la Salud de la Universidad Veracruzana**", estableciendo que: dicho proyecto se encuentra alineado y es académicamente pertinente a lo establecido en el PLADEA, así mismo se apega a Líneas de Investigación y Posgrados de la Dependencia. Así mismo establece los siguientes compromisos: 1. Que el Instituto de Ciencias de la Salud dependencia en donde radica el proyecto cuenta con las instalaciones adecuadas para albergar el equipo solicitado y que la instalación del equipo se podrá llevar a cabo en los tiempos indicados por la convocatoria y términos de referencia. 2. Se cuenta con el personal técnico y operativo necesario para el buen funcionamiento del equipo adquirido. 3. El Instituto de Ciencias de la Salud garantiza el funcionamiento y el adecuado mantenimiento del equipo. 4. El Instituto de Ciencias de la Salud promoverá entre la comunidad académica de nuestra universidad y fuera de ésta el uso compartido del equipo de laboratorio apoyado a través de este proyecto. 5. Así mismo, se hace



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigación  
Instituto de Ciencias de la Salud**

**ACTA**

**Consejo Técnico**

hincapié en que no se comprometerán fondos concurrentes de parte de la Universidad Veracruzana para el desarrollo de este proyecto.-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las quince horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calcé los que en ella intervenimos.-----

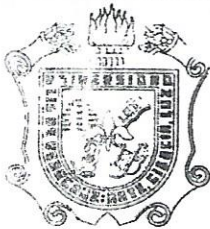
  
**JUAN CARLOS RODRIGUEZ ALBA  
CONSEJERO-INVESTIGADOR**

  
**PAULINA BEVERIDO SUSTAETA  
INVESTIGADORA**

  
**PATRICIA PAVÓN LEÓN,  
INVESTIGADORA**

  
**MARÍA SOBEIDA LETICIA BLAZQUEZ MORALES  
INVESTIGADORA**

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



INSTITUTO DE CIENCIAS  
DE LA SALUD  
XALAPA, VER.

  
**MARÍA GABRIELA NACHÓN GARCÍA  
DIRECTORA**